



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0021 - 2024-MDP

Pichanaqui, 24 de enero del 2024..

VISTO:

El MEMORANDO N° 010-2024-ALC/MDP, Informe N° 032-2024-OAyF/MDP, Informe N° 009-2023/DRW/GA/MDP, donde se dispone la designación del funcionario responsable del Manejo de Cuenta del Agente Multired de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N° 032-2024-OAyF/MDP, de fecha 19 de enero del 2024, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita designar nuevo responsable para el manejo de cuenta del Agente MULTIRED a la servidora PASTOR OJEDA TEÓFILA con DNI N° 72745303, quien en adelante se encargara de mantener con saldo permanente la cuenta en el Banco de La Nación para efectos de operar como Agente Multired; por lo que solicita dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0140-2023-MDP, de fecha 04 de abril del 2023;

Que, mediante MEMORANDO N° 010-2024-ALC/MDP, de fecha 23 de enero del 2024, se dispone elaborar la Resolución de Alcaldía, designando como Responsable del manejo de la cuenta del Agente MULTIRED de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui a la servidora Pastor Ojeda Teófila;

Estando a las consideraciones e informes expuestos y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR como Responsable del Manejo de Cuenta del AGENTE MULTIRED de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	PASTOR OJEDA TEÓFILA	72745303

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0140-2023-MDP, de fecha 04 de abril del 2023;

ARTÍCULO TERCERO.– NOTIFICAR a la designada, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería, para su conocimiento y cumplimiento;

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

¡Oportunidad para todos!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

ELISEO PARIONA GALINDO
 ALCALDE

Jr. Iro de Mayo N° 717 - Pichanaqui
mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe
www.gob.pe/munipichanaqui